

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

La patronal SGR-Cesgar denuncia la falta de crédito a las pymes

ÍNIGO DE BARRÓN, Madrid
 “A los bancos les gustaría dar más crédito a las pymes, pero el Banco Central Europeo les exige tener un alto nivel de calidad crediticia y miles de pequeñas empresas quedan fuera de la financiación. Esta dinámica del BCE, que no va a cambiar en el futuro, busca la mayor solvencia de la banca, pero empeora la situación de las empresas”, dijo ayer José Rolando Álvarez, presidente de la Sociedad de Garantía Recíproca SGR-Cesgar, patronal de las sociedades de garantía recíproca.

Según Rolando, el 19% de las micropymes, pymes y autónomos están fuera del circuito de la financiación, y otro 13% no obtiene todo lo que solicita a los bancos. “En total, el 75% de las pymes tiene dificultades para lograr financiación por la mayor exigencia de requisitos de las entidades”.

Esta situación “hace cada vez más necesario el papel de las Sociedades de Garantía Recíproca, que cobramos entre un 4% y un 4,5% por el aval para préstamos, frente al 8% que aplican los bancos, y no exigimos garantías”, afirmó el presidente de la SGR.

Sin embargo, estas sociedades son una gota en el océano de los millones de pymes que existen en España. De hecho, el 95,7% de las empresas tienen menos de 10 empleados. Actualmente las SGR prestan a 13.135 empresas y cuentan con 121.000 socios en toda España. Se financian con los socios, organismos públicos y la propia banca. La tasa de morosidad que soportan está entre el 8% y el 10%, “dependiendo de los sectores y es más baja de la que tienen los bancos”, según Rolando. También han avalado por 1.200 millones. “Y tendríamos capacidad para duplicar esta cifra sin tener problemas de solvencia”, añadió.



Desde la izquierda, Nieves Pérez, Manuela Novoa y Esther García Lorenzo, exempleadas de GEA, en la fábrica donde trabajaron. / ÓSCAR CORRAL

210 extrabajadoras de una empresa gallega de cerámica que quebró hace 15 años reclaman 2,5 millones por salarios e indemnizaciones pendientes

Atrapadas en un despido interminable

SONIA VIZOSO, Pontevedra
 La especulación financiera e inmobiliaria parece haberse tragado el empleo, los salarios y la indemnización por despido de Nieves, Esther y Manuela. Ellas y otras 207 extrabajadoras del Grupo de Empresas Álvarez (GEA), una gran compañía gallega de cerámica que quebró en 2001, debían cobrar lo que les adeudaban con la venta de los terrenos de las fábricas de la empresa que cerró pero, pasados 15 años, aún no lo han conseguido. Las afectadas reclaman al comprador de la finca, el magnate Luis Fernández Somoza, uno de los 50 españoles más ricos, casi 2,5 millones de euros, unos 70.000 euros cada una, la compensación por un “traumático” conflicto laboral que se ha vuelto interminable.

Estas tres mujeres de Pontevedra y sus 1.060 compañeras de GEA perdieron su puesto de trabajo en 2001 porque las arcas de la histórica empresa de porcelana en la que trabajaban desde niñas se quedaron vacías tras el paso de varios tiburones financieros. Lo único que quedó en la compañía fueron dos espléndidas parcelas en las parroquias de Cabral y Coruxo, en Vigo, que, con la burbuja inmobiliaria inflándose sin descanso, llevaron al millar de despedidos a confiar en cobrar de ahí sus salarios e indemnizaciones.

El suelo, un total 170.000 metros cuadrados, fue repartido en tres partes. Inversiones Subel, la empresa de Fernández Somoza, se quedó con una. El contrato que firmó el sindicato CIG en representación de uno de los grupos de despedidos, de 210 trabajadoras, establecía que para que cobraran lo que se les adeudaba la inversora pagaría primero 650.000 euros por el valor de ese terreno como solar industrial y después, cuando fuera recalificado a residencial, abonaría 2,3 millones más. Este segundo pago es el que nunca llegó, pese a que la recalificación se hizo realidad con el plan urbanístico aprobado en Vigo en 2008.

El dinero de Nieves Pérez, Esther García y Manuela Novoa está

atrapado en esa tupida maraña inmobiliaria y judicial. Tras aprobarse el plan urbanístico que aparentemente culminaba el contrato firmado con las extrabajadoras de la empresa de cerámica, Inversiones Subel emprendió un pleito con el Ayuntamiento de Vigo porque le disgustó el porcentaje de viviendas sociales que el documento le obligaba a levantar. Los tribunales fallaron a favor de la corporación local cinco años después, en 2014, momento que aprovecharon las operarias despedidas para reclamar sus salarios e indemnizaciones ante la justicia.

Pero para complicarlo todo más, el plan de ordenación urbana vigués ha sido anulado por el

Con la venta de los terrenos a un empresario debían saldarse las deudas

El dinero permanece en una tupida maraña judicial e inmobiliaria

Tribunal Supremo. Los fondos de las trabajadoras de GEA se han atascado además en un aparente absurdo legal. Una sentencia de un juzgado de A Coruña dio en 2015 la razón a Inversiones Subel y consideró que Somoza había pagado todo lo pactado porque depositó en el juzgado esos 2,3 millones que faltaban cuando firmó el contrato en 2002. Sin embargo, las trabajadoras muestran a este periódico un certificado judicial en el que consta que la empresa retiró ese dinero seis meses después. Con ese papel las afectadas presentaron el pasado noviembre otra demanda para que Inversiones Subel consigne los fondos.

“El señor Somoza nos dijo en una reunión hace tres años que teníamos razón pero que iba a dejar pasar el tiempo... Hemos ido varias veces a la sede de la empresa en A Coruña pero ahora ya ni siquiera nos recibe y la policía nos echa de allí”. Esther García Lorenzo, que en 2001 se quedó en la calle con 44 años y tres hijos y que ahora sobrevive con una ayuda de 426 euros, reclama 47.000 euros al expresidente de la empresa de transportes Azkar, dueño de una fortuna estimada en unos 700 millones. Inversiones Subel ha declinado dar su versión a este periódico.

El fiasco empresarial de GEA habita en otra dimensión espacio-temporal y el impago de los salarios e indemnizaciones a la plantilla no es el único asunto que duerme un sueño sempiterno. El juicio por alzamiento de bienes, apropiación indebida y estafa contra los gestores que llevaron a la quiebra en 2001 la compañía —José Orozco Rodríguez Mancheño, los hermanos Mariano y Francisco Jiménez Ambel y Enrique Fidel Tatay Huici— tampoco se ha celebrado. Acumula tres suspensiones desde enero pasado, transcurridos 20 años desde que las primeras sospechas de irregularidades llegaron a manos de la fiscalía, primero por incomparecencia de un acusado que está en paradero desconocido y después, por enfermedad de uno de los abogados.

El gran fiasco de un grupo que tuvo 5.000 empleados

GEA llegó a ser el primer grupo cerámico de España, con más de 5.000 empleados, cinco fábricas, 30 puntos de venta y unas vajillas de fina porcelana que le daban empaque a restaurantes de lujo y hogares adinerados. “¡Qué alegría era aquella fábrica llena de crías de 14 años!”, suspira Nieves Pérez sobre sus inicios. “Pero fuimos a la escuela lo justo. A la mayoría les fue imposible encontrar

otro trabajo después”, apunta Manuela Novoa. La agonía de GEA fue larga. En manos del INI desde principios de los ochenta, el Gobierno de Felipe González inyectó 75 millones de euros en la histórica empresa para rescatarla, despidió a dos tercios de la plantilla y se la vendió luego por 600.000 euros a la sociedad valenciana Estudesa. Los gestores de esta firma están acusados de arruinarla.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 15 de noviembre de 2016, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Española Contra el Cáncer (aecc) para ser celebrada el día 19 de enero de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), calle Mauricio Legendre, 38, 28026 Madrid, y, en su defecto, al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Aprobación, si procede, del plan estratégico 2017-2020.

Segundo. Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2017.

Tercero. Ratificación de nombramientos del Consejo Ejecutivo.

Cuarto. Socios de Honor.

Quinto. Ruegos, preguntas y propuestas.

Sexto. Aprobación del Acta de la Asamblea: designación de dos interventores a los efectos de lo previsto en el artículo 17, apartado 2, de los Estatutos de la aecc.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2016
 Ángel Bizcarrondo Ibáñez. SECRETARIO